Eva María Sanclemente Ruge
Profesional Universitario - Psicóloga
Componente de Víctimas del Conflicto
Equipo para la implementación del Enfoque Diferencial
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. DOS (2)
PERIODO: DEL 28 DE FEBRERO AL 16 DE MARZO DE 2023
CONTRATISTA: EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CONTRATO No: 4145.010.26.1.0547 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial. En desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali", con ficha BP No.26002848.

OBLIGACIONES CONTRATISTA	PRODUCTO ESPERADO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación No. 1 Brindar acompañamiento técnico a la atención psicosocial a población víctima del conflicto armado, familias y comunidades a nivel territorial, según los lineamientos del Programa Papsivi, y en cumplimiento de la meta asignada por la supervisión del contrato.	1. Documento de análisis de contexto del territorio 2. Documento del proceso de focalización y sus anexos. 3. Consolidado de atención psicosocial diligenciado. 4. Reporte de Aplicativo Web Papsivi 5. Carpeta digital por plan de atención con evidencias del proceso en físico, en el marco de los lineamientos de gestión documental. 6. Pantallazo de registro en el Aplicativo de casos en que las personas manifestaron no requerir o desear la atención.	Producto 1.1 Análisis de Contexto del Territorio No aplica para el periodo contractual, toda vez que este producto fue reportado en el informe anterior. Producto 1.2 Focalización de población víctima No aplica para el periodo contractual, toda vez que se dio cumplimiento al 100% de este producto en la cuota anterior. Producto 1.3 Registro de atención psicosocial – Consolidado Se realizó diligenciamiento del consolidado de atención psicosocial, con un total de 16 planes de atención concertados; 5 en modalidad individual y 11 en modalidad familiar, con un grupo de 44 personas en atención, localizadas en la comuna 13, pertenecientes al barrio Los lagos. Anexo 1.3: Correo remisorio consolidado de atención psicosocial. Producto 1.4 Registro de atención psicosocial – Aplicativo Web Papsivi Este producto no aplica a la fecha. Los consentimientos de confidencialidad fueron reportados en la cuota anterior. Producto 1.5 Registro de atención psicosocial – Carpeta digital y física. Se consolidó una carpeta digital, distribuida por modalidad de atención, con los 16 planes concertados, evidenciando el proceso adelantado con cada uno de ellos (PAP010, PAP030 y soportes de gestiones en salud y/o con otros sectores). Anexo 1.5: Pantallazo Carpetas Digitales, distribuidas por Modalidad de Atención.

	7. Documentación y reporte de casos fallidos 8. Reporte de SIPECI con seguimiento a los casos específicos asignados y gestionados 9. Acta de entrega de ciclo (Generalidades,verificación, trazabilidad y retroalimentación de la atención psicosocial y en salud integral) 10. Documentos de acompañamiento (MSPS) a casos y sesiones de atención, y entrevista a víctimas	Producto 1.6 Documentación de casos en las que las personas no desearon la atención. No aplica. A la fecha no se han presentado casos que en el acercamiento las personas hayan manifestado no requerir o desear la atención. Producto 1.7 Documentación de casos fallidos. Hasta la fecha se reporta un (1) caso fallido por dificultades para el acceso y la continuidad en atención por parte de la familia. Anexo 1.7: 1 carpeta digital con la documentación correspondiente al plan. Producto 1.8 Seguimiento casos específicos No aplica. No se cuenta con casos específicos asignados. Producto 1.9 Acta de Entrega de ciclo No aplica a la fecha. Producto 1.10 Documentos de Acompañamiento técnico No aplica a la fecha.
Obligación No. 2 Realizar gestión para mitigar barreras de acceso a la salud y fortalecer rutas integrales en la implementación de medidas de asistencia, atención, rehabilitación y apoyo psicosocial a personas víctimas del conflicto armado, mediante acciones	2.1 Documentos con evidencia de gestión territorial y comunitaria. (actas de mesas de trabajo) 2.2 Derivación de población susceptible para la atención psicosocial y en salud. 2.3 Registro de atención en la medida de emergencia en el CRAV. (diligenciamiento del	Producto 2.1 Gestión territorial No aplica para el periodo contractual. Producto 2.2 Gestión de casos específicos Durante el periodo no se identificaron casos susceptibles de remisión para la atención psicosocial o en salud. Producto 2.3: Asistencia y Atención Se realizó atención psicológica de emergencia a 6 personas declarantes de hechos victimizantes, la cual se registró en Aplicativo Web y Formulario complementario. Anexo 2.3: Pantallazos Aplicativo Web de declarantes.

de articulación institucional y comunitaria acordes a la ruta de atención en salud y del SNARIV.	web declarante psicosocial y formulario google)	
Obligación No. 3: Participar en encuentros comunitarios, jornadas de servicios, apoyo en la prevención, contención y mitigación de la Pos pandemia por COVID-19, en población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables, sesiones de formación y cuidado emocional, reuniones convocadas y otros solicitados por la supervisión del contrato	3.1 Informes de participación en encuentros comunitarios, o jornadas de servicios u otras actividades convocadas por la supervisión del contrato. 3.2 Documentos de soporte de la participación de actividades de formación y cuidado emocional	Producto 3.1 Encuentros comunitarios y/o jornadas de servicios 3.1 Se Elaboró informe consolidado del acompañamiento brindando por los profesionales psicosociales del componente de Víctimas del Enfoque Diferencial, a los adultos y NNA del albergue La Corporación de la Tercera Edad, durante el mes de febrero. Anexo 3.1: Informe consolidado del acompañamiento psicosocial en el Albergue La Corporación de la Tercera Edad. Producto 3.2 Formación y Cuidado Emocional Durante el periodo contractual no se participó de reuniones, espacios de formación y/o de cuidado emocional.

Según lo relacionado, se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas en el mes de marzo del 2023.

Atentamente,



EVA MARÍA SANCLEMENTE RUGE
CC. No. 1114454020 Expedida en GUACARÍ - VALLE - Contratista